Recurso No. 249-2016

CONJUEZA NACIONAL: DRA. JULIETA MAGALY SOLEDISPA TORO

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO. Quito, miércoles 25 de mayo del 2016, las 08h20. VISTOS: Abogada Bella Dennise Rendón Vergara, directora nacional jurídica aduanera del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, presenta el 24 de mayo del 2016, ante la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario, ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, en contra del auto dictado el 28 de abril del 2016, dentro del recurso de casación nro. 249-2016. De conformidad con lo previsto en los artículos 94 y 437 de la Constitución de la República, 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, al amparo de lo que prevén el art. 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la mencionada Ley, se ordena notificar al representante legal de la Corporación Favorita C.A., con el contenido de esta acción y, remitir el expediente completo a la Corte Constitucional para los fines legales pertinentes. No se envía el juicio nro. 35-2015, sustanciado ante la Sala Única del Tribunal Distrital No. 1 de lo Contencioso Tributario con sede en la ciudad de Quito, por cuanto, según consta de la razón sentada por la secretaria relatora de esta Sala a fs. 8 de la cartilla de casación, ha sido devuelto al Tribunal de origen; en tal virtud, oficiese al señor presidente de dicho Tribunal, a fin de que remita el referido juicio a la Corte Constitucional, para los efectos legales correspondientes. Cúmplase.-

DRA. JULIETA MAGALY SOLEDISPA TORO
CONJUEZA NACIONAL

Certifico:

ABG. MARTHA ALEJANDRA MORALES NAVARRETE
SECRETARIA RELATORA